

RESOLUCION EX. N° 507
SR. OSCAR ALONSO SAAVEDRA DONADO
RUT: [REDACTED]

RESUELVE LO QUE INDICA

LA SERENA, 15 de octubre 2024

VISTOS Y CONSIDERANDO:

1° Que, con fecha 03 de septiembre de 2024, se cursó notificación de infracción N°1490592, a el contribuyente individualizado, con domicilio en [REDACTED] por no otorgar documento legal tributario, conducta que se encuentra sancionada en el artículo 97 N°10 del Código Tributario.

2° Que, el contribuyente individualizado se acogió a los beneficios del Procedimiento de Aplicación de Sanciones y Condonaciones, aplicándosele una multa de \$2.654.480 y dos días de clausura de su establecimiento comercial.

3° Que, mediante escrito de fecha 27 de septiembre de 2024, el contribuyente solicita al Sr. Director Regional, la rebaja de la clausura y de la multa, antes señalada, en base a los antecedentes que expone.

4° Que, revisados los antecedentes tenidos a la vista y las facultades que me otorga la ley,

SE RESUELVE:

**NO HA LUGAR A LO SOLICITADO POR EL
CONTRIBUYENTE, ATENDIDA A LA SITUACIÓN TRIBUTARIA.**

**APLICASE 2 DÍAS DE CLAUSURA A CONTAR DE 11 DE
NOVIEMBRE DE 2024.**

**LA MULTA SE DEBE CANCELAR CON VENCIMIENTO
EL DIA 08 DE NOVIEMBRE DE 2024.**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE

ROMULO
EDGARDO GOMEZ
SEPULVEDA
Firmado digitalmente por
ROMULO EDGARDO GOMEZ
SEPULVEDA
Fecha: 2024.10.15 16:53:28
-03'00'

RÓMULO GÓMEZ SEPÚLVEDA
DIRECTOR REGIONAL

PAOLA
ELIZABETH
VENEGAS
SALAZAR
Firmado digitalmente por
PAOLA ELIZABETH
VENEGAS SALAZAR
Fecha: 2024.10.15
16:23:03 -03'00'

RGS/RNR/aww
Distribución.

- Contribuyente: Sr. OSCAR ALONSO SAAVEDRA DONADO
- Dirección Regional.
- Expediente OPAT